

MEDIO AMBIENTE / PORTADA / REGIONES

Punta Arenas prohíbe el uso de bolsas plásticas

El Ciudadano · 3 de febrero de 2014





La Municipalidad de Punta Arenas aprobó una ordenanza que estipula sustituir en el comercio el uso de bolsas de polietileno o de cualquier polímero plástico, y la utilización y entrega de las mismas al público, en todo local comercial de la ciudad. El Municipio busca reducir de esta forma la contaminación en la zona.

El comercio sólo se podrán entregar bolsas compostables o reutilizables, lo que será efectivo dentro de un año pues se requiere un tiempo para difundir la iniciativa y educar a la población. Aquéllos que no acaten la medida serán sancionados con una multa cuyo monto variará entre 1,5 y 5 unidades tributarias mensuales (entre 60 mil y 200 mil pesos).

Esta política en un inicio fue apoyada solo por grupos ambientalistas. Sin embargo, debido al turismo de la zona ahora es oficial. Mediante una campaña de difusión y reeducación de los habitantes, esta medida se hará efectiva dentro de un año.

De la misma forma, en otros puntos del país como **Pucón** esta medida fue aplicada para disminuir la contaminación. La aprobación de dicha normativa

busca proteger a toda la Patagonia chilena de la acumulación de dichos elementos contaminantes, que de acuerdo. De acuerdo a datos oficiales del **Ministerio del Medio Ambiente**, la utilización de bolsas plásticas al mes alcanzan a **250 millones**, de las cuales cerca del **90%** termina en un vertedero.

Fuente: [ElClarín](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)